

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA PRIMERA DE ORALIDAD MAGISTRADO PONENTE DR. JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, catorce (14) de abril de dos mil veinte (2020)

## **AVISO A LA COMUNIDAD**

Se informa que mediante auto de la fecha proferido dentro del proceso radicado 05001233300020200101200, se avocó conocimiento de la Resolucion 0183 del 24 de marzo de 2020 expedido por la Directora General del INDER, para los efectos del control de legalidad consagrado en los artículos 20 de la ley 137 de 1994 y 136 del CPACA, a fin de que dentro de los 10 días diez (10) siguientes, cualquier ciudadano intervenga por escrito para defender o impugnar la legalidad del acto.

Para tal efecto, se dispone el correo electrónico des03taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co. Lo anterior en cumplimiento del numeral 2 del artículo 185 del CPACA.

JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA